



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

**ÓRGANO DE GOBIERNO**  
**Tercera Sesión Extraordinaria de 2016**

**17 de febrero de 2016**

**ACUERDO CNH.E.03.002/16**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, II, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 43, fracción I, inciso h) de la Ley de Hidrocarburos y en los Transitorios Tercero y Séptimo de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la metodología y el plan de trabajo referidos en el Transitorio Séptimo de los citados Lineamientos Técnicos.